

Catecismo 2384 Sexto Mandamiento Las ofensas a la dignidad del matrimonio - el divorcio -

26-03-2009

Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA

Obispo de San Sebastián

Un cordial saludo a todos los oyentes de Radio María. Un día más, con la gracia del Señor, proseguimos el comentario del catecismo de nuestra madre la Iglesia.

Punto 2384:

El *divorcio* es una ofensa grave a la ley natural. Pretende romper el contrato, aceptado libremente por los esposos, de vivir juntos hasta la muerte. El divorcio atenta contra la Alianza de salvación de la cual el matrimonio sacramental es un signo. El hecho de contraer una nueva unión, aunque reconocida por la ley civil, aumenta la gravedad de la ruptura: el cónyuge casado de nuevo se halla entonces en situación de adulterio público y permanente:

«No es lícito al varón, una vez separado de su esposa, tomar otra; ni a una mujer repudiada por su marido, ser tomada por otro como esposa» (San Basilio Magno, *Moralia*, regula 73).

Somos conscientes, que haciendo esta afirmación de que **El *divorcio* es una ofensa grave a la ley natural**, es muy contracultural.

Hay que tener mucha libertad para poder decir: **el cónyuge casado de nuevo se halla entonces en situación de adulterio público y permanente.**

¿A dónde va la Iglesia con esto... tendrá que adaptarse a los nuevos tiempos...?.

Esta afirmación es contracultural en nuestros tiempos, pero **también era contracultural en tiempos de Jesucristo**; también Jesús tuvo que escuchar de todo por afirmar lo que él afirmó.

"Si el maestro lo han perseguido, a nosotros también".

La Iglesia sería totalmente falsa y traidora a Jesucristo, ahora nos callémos. Dejaría de ser la Iglesia de Jesucristo.

Muchos católicos, entran en crisis y en su adhesión, al ver que a la Iglesia, por mantener ciertos postulados, le caen graves chaparrones.

Puede haber personas que estén sufriendo al escuchar una doctrina, que porque en su vida, en la de sus hijos o de personas muy allegadas, que están en este estado de divorcio. Entiendo que eso pueda ocurrir; pero es que tenemos que creer en lo que dijo Jesús: "**la verdad os hará libres**", aunque escueza.

Sabemos que cuando una herida esta sanado, también está molestando y escuece.

NO nos escapemos de esta palabra de Jesucristo, aunque nos haga sufrir.

Además no solo ocurre con este tema del divorcio, esto ocurre con todo, "*a cada uno le aprieta el zapato por un lado*".

Habla de que es una ofensa contra la ley natural. NO se trata de que sea una ofensa contra la religión católica, es contra la ley natural; **en el fondo obliga a todo hombre, a todo ser humano: es la ley de la fidelidad, que inscrita en la naturaleza y en la conciencia humana.**

Una prueba de la veracidad de la revelación cristiana, es que nos esta recordado muchas cosas que son de "**ley natural**", que el pecado y una cultura anticristiana va dando la espalda a la ley natural; de tal manera que la "*ley natural va siendo cada vez menos corriente*".

Repetimos lo que muchas veces hemos dicho: **No es que esto sea malo porque me lo prohíbe la religión, sino que la religión me lo prohíbe porque es malo.**

La ley natural no solo integra el amor romántico de eros, de atracción. "*ahora ya no me siento atraído por ti. Antes te quería y ahora ya no te quiero, se ha agotado el aceite, en la alcuza esta vacía...*

En el Antiguo Testamento, la alcuza del aceite de la viuda no se agotó.

Nosotros creemos que el concepto maduro del amor no solo es una mera visión romántica, sino que integramos el "eros y el ágape". El amor no solo es u sentimiento de atracción, el amor es también "**decisión madura de la voluntad**": "seré tuyo para siempre". El hombre maduro es capaz de comprometerse.

La segunda afirmación que se hace en este punto es:

El divorcio atenta contra la Alianza de salvación de la cual el matrimonio sacramental es un signo.

Si el argumento anterior era el de la "ley natural". El concepto natural del amor no es el del amor romántico, sino que es el del amor maduro, con la capacidad que tiene el hombre de comprometerse y de hacer un pacto.

El argumento que se da ahora es de índole creyente o religioso: **atenta contra la Alianza de salvación.** Además el matrimonio es un signo sacramental de esa alianza. Como el matrimonio es un signo de la unión de Cristo con su Iglesia, también de la Alianza que Dios ha hecho con la humanidad: "*Dios se ha casado con la humanidad*".

-La alianza del arco Iris "NO volveré a destruir al hombre"

-La alianza con Moisés en el monte Horeb: Yo seré vuestro Dios y vosotros seréis mi pueblo.

*-La plenitud de la Alianza tiene un nombre: **JESUCRISTO.***

El hecho de que Dios haya asumido la carne humana... **eso sí que es casarse con nosotros**".

Jesucristo ha asumido la carne humana: entonces todo lo humano pasa a ser divino, y todo lo divino pasa a ser humano... eso sí que es un matrimonio. Además un matrimonio eterno.

Porque no es que Dios se haya hecho hombre durante 33 años, y después se haya quitado el disfraz y se haya vuelto al cielo: **Él se ha hecho hombre para siempre, y ascendió al cielo llevando consigo esa humanidad resucitada.**

Claro que la pregunta del millón es: "¿Qué tal le ha ido a Dios ese matrimonio...?"

Si le preguntamos tal vez nos diga: "*la verdad es que ha sido –y está siendo- bastante tormentoso, las cosas no son tan fáciles*".

La verdad es que esas traiciones de Pedro no las esperaba, también he sufrido mucho viendo como la Iglesia se peleaba por ser los primeros....

Imagino que Jesús nos diría esto, pero también estoy seguro que el Señor nos dice: "**pero no me arrepiento de haberme casado con vosotros, no me arrepiento de esa alianza, que esta sellada con la sangre derramada en la cruz.**

Igual que aquel Arco Iris representaba la voluntad de Dios de no volver a castigar la humanidad.

Este matrimonio sacramental es un signo de la alianza con Dios. Sabemos que Dios siempre será fiel, aunque su esposa le sea infiel, Dios será fiel. Dios no puede "no ser amor", no puede "no ser fiel".

Además no se justifica, como nosotros lo hacemos que estamos recurriendo a los pecados del prójimo para justificar los nuestros.

Este es el sustento teológico en el que la Iglesia se apoya para proclamar la indisolubilidad del matrimonio.

Se nos remite aquí al punto 1650 del catecismo:

Hoy son numerosos en muchos países los católicos que recurren al *divorcio* según las leyes civiles y que contraen también civilmente una nueva unión. La Iglesia mantiene, por fidelidad a la palabra de Jesucristo ("Quien repudie a su mujer y se case con otra, comete adulterio contra aquélla; y si ella repudia a su marido y se casa con otro, comete adulterio": Mc 10,11-12), que no puede reconocer como válida esta nueva unión, si era válido el primer matrimonio. Si los divorciados se vuelven a casar civilmente, se ponen en una situación que contradice objetivamente a la ley de Dios. Por lo cual no pueden acceder a la comunión eucarística mientras persista esta situación, y por la misma razón no pueden ejercer ciertas responsabilidades eclesiales. La reconciliación mediante el sacramento de la penitencia no puede ser concedida más que aquellos que se arrepientan de haber violado el signo de la Alianza y de la fidelidad a Cristo y que se comprometan a vivir en total continencia.

Si nuestra fe es la de que el divorcio es contrario a la ley natural, y es un atentado contra esa alianza de fidelidad de Dios con el hombre. También se entenderá que la Iglesia no pueda reconocer una segunda unión por lo civil de dos bautizados que estaban casados que rompieron su relación y se han vuelto a casar con otro.

No podemos llamar matrimonio a esa segunda unión. **NO significa que les despreciemos ¡por Dios...!**

Pero una cosa no puede ser verdadera y falsa al mismo tiempo y según nos convenga a nosotros. Nosotros creemos que un sacramento no es un "marco estético" para un día bonito: **"es una verdad lo que en el sacramento se expresa"**; De no ser que se demuestre lo contrario... "que ese sacramento no era verdad.

Pero mientras que no se demuestre lo contrario hay que partir de ese supuesto: que el sacramento se celebró válidamente.

No podemos admitir un segundo matrimonio si persiste el primero.

Tenemos que ser serios, sin que esto suponga ningún desprecio hacia nadie.

Pero se trata de algo objetivo, no es una apreciación subjetiva.

Lo objetivo es que hay una alianza públicamente expresada, esa alianza sigue siendo verdadera.

Por el hecho de que una ley civil que se promulga en un parlamento llamada ley del divorcio; para nosotros no tiene ninguna validez, si esa ley va en contra de la ley natural y en contra de la ley de Dios.

El tema es que se plantea una serie de cuestiones:

¿Qué le decimos a un apersona que esta divorciada y que se ha casado por lo civil con otro cónyuge?

La reconciliación mediante el sacramento de la penitencia no puede ser concedida más que aquellos que se arrepientan de haber violado el signo de la Alianza y de la fidelidad a Cristo y que se comprometan a vivir en total continencia.

Que el reconozca que vive en una contradicción con la ley de Cristo. Es importante vivir en Verdad. Lo peor es que no se parta de aquí: de reconocer la verdad, porque se auto justificara.

El cristiano que está en esa situación tiene que ver si tiene la luz y la Gracia para poder resolver esa situación.

-en primer lugar sería la de cortar con esa situación que me hace que viva en contradicción.

Pero cuando esa segunda relación ha adquirido un grado de "ciudadanía" y unos vínculos afectivos tan grandes, incluso ha llegado a tener descendencia con esa segunda relación.

Ha llegado a una situación que no se ve capaz de romper la segunda relación sin más.

¿Cómo soluciono esto...?: Por una parte estoy en contradicción con la palabra de Cristo en el evangelio, pero esta segunda relación ha llegado muy lejos, y no veo posible romper esta segunda relación.

Aunque objetivamente no haya matrimonio, pero objetivamente la vinculación es muy grande.

Lo que nos dice la Iglesia es que debemos de actuar asumiendo humildemente esta contradicción y buscando humildemente a Dios en medio de esa contradicción.

Pero no cayendo en la tentación de decir: "lo que tiene que cambiar es la visión de la Iglesia, que esto está ya trasnochado...". NO, no caigamos en esa tentación, "**asume tu contradicción**". **Se humilde y Dios te bendecirá.**

Dios bendice a los humildes, a los que buscan limpiamente la verdad, aunque no sean capaces de cumplir plenamente la ley de Dios; pero están abiertos a ver qué pasos pueden ir dando para adecuarse a esa voluntad de Dios que quieren vivir plenamente.

-Busca a Dios, ora intensamente, ve a la Santa Misa, pero no te acerques a comulgar.

La comunión tiene que hacerse cuando hay una verdadera "comunión en la Alianza", en un divorciado no hay esa comunión de alianza.

Hay una espiritualidad muy importante en un divorciado que busca a Dios: *"quiero vivir una espiritualidad en el no acercarme a comulgar". **Es la espiritualidad de la humildad en el no comulgar.*** Seguro que Dios va a bendecir mucho más a esa persona en ese "no comulgar", que si comulgase.

O en el caso de que se ha divorciado y es profesor de religión. Como puede hablar de la Alianza de Dios, como puede hablar de la indisolubilidad del matrimonio...

Que uno asuma eso humildemente y tenga una espiritualidad y renuncie como un acto de reconocer la contradicción en la que vive: **¡Ese es un camino de humildad que Dios bendecirá!**

Eso que se dice que no comulgar es una "humillación", es que percibimos la comunión a los ojos de los demás.

Algo parecido se puede decir del sacramento de la reconciliación.

Es que el sacerdote no le va a poder absolver, mientras tenga esa contradicción con la alianza de Dios.

Eso podrá ser cuando haya una capacidad de solventar esa contradicción; puede ser por distintas forma, incluso llegando al caso extremo de mantener un compromiso –viendo que no me puedo separar de esta segunda unión- de vivir en castidad.

Pero eso no quiere decir que *"o recibo el sacramento de la Iglesia o me alejo de la Iglesia"*.

Como si la Iglesia le dijese: mientras no soluciones el problema que tiene con esa persona nos da igual lo que hagas con el resto de las cosas. Eso no es verdad. Podrá y deberá tener encuentros con el sacerdote, donde le aconseje sobre otras materias de su vida, aparte de ir revisando esa contradicción interna que tiene.

A los sacerdotes se nos pide que hagamos acompañamientos personales. Formando grupos de los católicos que se divorciaron, porque la iglesia no quiere rechazarles sino que comprende que debe acompañarle en esta situación.

Todo esto es un tema delicado pero debemos afrontarlo con valentía, para que el Señor nos bendiga.

Lo dejamos aquí.